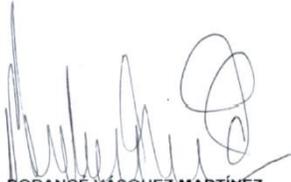


Constancia: Manizales, 11 de abril de 2.023. Le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto autorizando dirección de demandado y requerir Eps.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2.023)

RADICADO	170014003001 2023 0013800
ASUNTO	AUTORIZA DIRECCIÓN Y REQUIERE EPS

Se autoriza la notificación de la demanda al demandado **JOSÉ ORLANDO RESTREPO CASTRO**, en la nueva dirección suministrada por **NUEVA EPS**, esto es CL 27 A 27 54, Ciudad MANIZALES, CALDAS Teléfono 3126104602 3116069561 8767623, correo electrónico: orlandotrepo@live.com

Así mismo, se ordena **REQUERIR** a **NUEVA EPS**, para que en el término de tres (03) días contados a partir del oficio que se ordena, acaten la orden de informar sobre la dirección de residencia de **BLANCA CECILIA RAMÍREZ MONTOYA** (C.C.24.313.204) que les fue solicitada por la Secretaría de este Juzgado mediante oficio N° 602 del 21 de marzo de 2.023, so pena de ser sancionados con multa de hasta diez (10) salarios mínimos mensuales o de responder por el respectivo pago, de conformidad con lo establecido en el numeral 10° del artículo 593 en concordancia con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 63 fijado el 19 de abril de 2.023 a las 7:30 a.m.


LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e6a8e2271d3a42042085a3a8cf9519aad5d37a8429dc390a719e2012d7beb29**

Documento generado en 18/04/2023 04:49:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>